ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS

INFORMACIÓN GENERAL ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
Fecha de elaboración:	06 de abril de 2026
Secretaria solicitante:	Secretaria de Obras Públicas
Nombre del responsable:	María Kamila Urrego Muñoz
Nombre del rubro presupuestal:	Construcción y servicios de la construcción
Número del rubro presupuestal:	2.1.2.02.02.006 y 2.3.2.02.02.006
Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	00332 del 26 de marzo de 2026
Objeto del contrato:	Suministro de materiales de ferretería para atender las obras de mitigación, obras menores y de mantenimiento de las instituciones oficiales edificios públicos del municipio de Urrao, Antioquia.
Plazo de ejecución:	El contrato tendrá una duración contada a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal.
Cuantía del contrato (letra y número)	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/C. ($49.025.340).
Forma de pago:	El Municipio de Urrao, Antioquia, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: MONTO AGOTABLE: Se encuentran determinados los precios unitarios de cada una de los servicios requeridos y conforme a la cantidad solicitada se realizará la ejecución y pago de cada una, sin sobre pasar el valor del contrato. Es así como cada uno de los pagos se realizará parcialmente una vez el contratista presente las facturas y los soportes de ejecución de las actividades realizadas al supervisor del respectivo contrato. Para cada pago el contratista deberá presentar: - Copia de la planilla de pago de los aportes al

	Sistema Integral de Seguridad Social. - Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista. (la que aplique).
Lugar de ejecución:	Municipio de Urrao Antioquia
Modalidad de contratación:	En virtud de lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará través del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA.
Garantías:	De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de grandes superficies, la entidad se abstendrá de exigir amparo alguno; no obstante, el oferente deberá garantizar la calidad del servicio en los términos de la Ley 1480 de 2011 artículos 6, 7, 8 y ss. por la cual se expide el Estatuto del Consumidor y las determinaciones del artículo 932 y siguientes del Código de Comercio. Por lo anterior la Administración Municipal no exigirá la expedición de garantías, teniendo en cuenta que el pago de este se realizará contra entrega del producto y previo recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor.
Supervisor y/o interventor (nombre, documento, correo y cargo)	Se designa como supervisora del proceso precontractual y del contrato que se derive del presente proceso a **María Kamila Urrego Muñoz,** identificada con C.C. No. 1.017.249.437, en su calidad de **Secretaria de Obras Públicas** o quien designe el ordenador del gasto, Datos de contacto: Teléfono: (574) 8502300 ext. 115 Email: obraspublicas@urrao-antioquia.gov.co

LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE URRAO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Urrao, Antioquia, en su calidad de entidad territorial sujeta al régimen jurídico de la contratación estatal, y en el marco de sus competencias constitucionales y legales, ha venido consolidando una política de contratación pública orientada a la eficiencia, la planeación responsable y la atención efectiva de necesidades prioritarias de la población. En virtud de este compromiso institucional con las buenas prácticas contractuales, se ha optado por adelantar el proceso de contratación para la intervención de los diferentes sectores que requieren de atención pronta, y que se, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad permite responder de manera ágil y transparente a situaciones que, como la presente, exigen una pronta acción estatal para salvaguardar derechos fundamentales.

Ahora bien, es necesario manifestar que desde la administración municipal se ha optado por hacer una ejecución minuciosa del presupuesto otorgado para los diferentes sectores, es así como cobra sentido, la presente actuación pre contractual, la cual se inscribe dentro de una lógica de intervención pública estratégica, técnicamente justificada y jurídicamente viable, que busca garantizar condiciones mínimas de seguridad, salubridad y dignidad en un entorno público y de participación de las diferentes comunidades del municipio de Urrao que se pretenden beneficiar con el actual proyecto, a través de una herramienta contractual que optimiza tiempos y recursos sin sacrificar los principios de legalidad, publicidad, planeación, transparencia y responsabilidad.

La entidad territorial en cumplimiento de su función constitucional como entidad territorial encargada de garantizar el bienestar general, la inclusión social y la prestación eficiente de los servicios públicos esenciales, ha identificado como prioritaria la necesidad de intervenir integralmente diferentes infraestructuras municipales sociales, entre ellas las sedes y los espacios comunitarios de carácter social que lleguen a requerir de intervención por parte de la administración municipal, es así como se ha identificado, a través del diagnóstico técnico del territorio y los instrumentos de planificación vigentes, una necesidad urgente Construir, intervenir y mantener adecuadamente sector públicos de las juntas de acción comunal del municipio, tanto urbanos como rurales. Esta necesidad parte del reconocimiento del espacio público como un componente esencial del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano sostenible, el cual permite garantizar condiciones mínimas de calidad de vida, equidad espacial, integración comunitaria y apropiación del entorno por parte de la ciudadanía.

En sintonía con lo anterior, el artículo 209 a 211 de la Constitución Política contemplan la figura jurídica de la Función Administrativa, la cual de manera precisa debe ser desarrollada con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Así mismo, dichas disposiciones constitucionales determinan que la función administrativa está al servicio de los intereses generales a la vez que las actividades de las autoridades públicas deben ser coordinadas con la finalidad de hacer realidad el cumplimiento de los fines del Estado.

Conforme lo dispone la Constitución Política de Colombia en su artículo 2: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La infraestructura es el pilar que sostiene la operatividad y el progreso de cualquier comunidad. En Urrao, Antioquia, esta infraestructura no solo conecta a los ciudadanos, sino que también facilita la expresión cultural, la práctica deportiva y el fortalecimiento de los lazos sociales. Sin embargo, con el paso del tiempo y el uso constante, estas estructuras requieren atención para preservar su funcionalidad y garantizar la seguridad de quienes las utilizan.

En este contexto, la Administración Municipal tiene la responsabilidad de mantener y adecuar los bienes inmuebles a su cargo, asegurando que las instalaciones sigan siendo operativas para la prestación de servicios públicos. Para cumplir con este objetivo, es necesario contar con materiales de ferretería adecuados que permitan realizar los mantenimientos necesarios y garantizar el bienestar de funcionarios, contratistas y usuarios.

La gestión eficiente de los recursos es crucial, dada la limitación de los mismos, y debe orientarse a abordar las necesidades prioritarias de la comunidad en áreas clave como los servicios, la vialidad y la recreación. En este sentido, es imprescindible que la administración se enfoque en mejorar las instalaciones municipales para reducir riesgos y garantizar la seguridad de todos los ciudadanos que las utilizan. Esta labor exige una planificación meticulosa para maximizar el uso de los recursos disponibles y atender las demandas de manera efectiva.

La inversión en materiales de ferretería no solo tiene un impacto en la estética de los espacios, sino que también responde a un compromiso con el desarrollo integral del municipio. Al mejorar las instalaciones, se promueve la salud, el bienestar y la cohesión social, al mismo tiempo que se refuerza la imagen de Urrao, atrayendo inversiones y oportunidades para el beneficio de toda la comunidad.

La afectación física de los inmuebles impacta directamente la capacidad de respuesta institucional, pudiendo traducirse en interrupciones parciales de servicios, restricciones en áreas sensibles, mayor exposición a riesgos eléctricos y sanitarios y afectaciones al cumplimiento de estándares mínimos de seguridad. De no ejecutarse el mantenimiento y las reparaciones requeridas, se prevén los siguientes efectos adversos:

- Aceleración del deterioro por acción del agua, corrosión de refuerzos, fisuración, pérdida de adherencia y segregación de materiales.
- Incremento de costos futuros por la necesidad de intervenciones más profundas (reposición mayor de cubiertas, redes y acabados, e incluso refuerzos estructurales entre otros).
- Riesgos a la salud del personal y visitantes por ambientes insalubres y presencia de moho.

Actualmente, el inventario de materiales de ferretería es insuficiente para cubrir las necesidades de mantenimiento y las obras de mitigación necesarias. Esta carencia puede afectar la productividad, la calidad de los servicios y la seguridad de los espacios. Por lo tanto, la Administración Municipal ha decidido adelantar un proceso de adquisición de mínima cuantía para obtener los materiales necesarios y asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones municipales.

El presente proceso se encuentra inscrito y viabilizado en el banco de programas y proyectos del Municipio de Urrao, con los siguientes BPIN: 202500000047284 – 202500000047334 – 202500000047274 - 202500000047382 así:

PLAN DE DESARROLLO:	"Trabajemos por Urrao".
LÍNEA ESTRATÉGICA 2:	Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos.
COMPONENTE 2.3:	Movilidad e Infraestructura vial
PROGRAMA 2.3.1:	Seguridad y prevención vial
PROGRAMA 2.3.2:	Infraestructura vial
COMPONENTE 2.4:	Equipamiento e infraestructura física.
PROGRAMA 2.4.2.	Equipamientos educativos y deportivos.

PROGRAMA 2.4.3.	Mejoramiento de entornos y espacio público.
OBJETIVO:	Mejorar y ampliar las infraestructuras públicas en Urrao, tanto en la cabecera municipal como en los centros poblados y áreas rurales, promoviendo su desarrollo y mantenimiento sostenible; tales como la mejora de espacios como parques y peatonales, de manera concertada con la comunidad, para que la población y turistas puedan disfrutar e integrarse alrededor de estos lugares.

La Entidad Estatal pretende corregir de manera integral las fallas que prense la infraestructura pública del municipio, proteger la inversión pública y asegurar la prestación continua y en condiciones adecuadas del servicio de los diferentes servicios indispensables para la seguridad y el bienestar de la ciudadanía. La contratación propuesta es, por tanto, indispensable, pertinente y oportuna frente al estado actual de los inmuebles y los riesgos asociados a la no intervención.

CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

Para la verificación de la experiencia solicitada por el MUNICIPIO DE URRAO para el presente proceso de contratación, los oferentes deberán anexar los respectivos certificados, donde muestren experiencia en los códigos clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la tabla 1:

CÓDIGO	PRODUCTO
31162800	Ferretería en general
72101507	Servicios de mantenimiento de edificios

CONDICIONES TÉCNICAS

Los materiales que se deben suministrar por parte de los proponentes para la celebración del contrato son los siguientes.

Item	Descripción Del Material	Unidad	Cantidad

1,1	Cuñete De Pintura Tipo 1	Und	A Solicitud
1,2	Galón De Pintura Tipo 1	Und	A Solicitud
1,3	Cerradura Para Puerta De Sobreponer	Und	A Solicitud
1,4	Bombilla Led De 32w	Und	A Solicitud
1,5	Bulto De Cemento De Uso General Por 50 Kg	Und	A Solicitud
1,6	Malla Eslabonada De 2 De Altura Calibre 12	Rollo	A Solicitud
1,7	Bloque De 10 Cm De Arcilla	Und	A Solicitud
1,8	Bloque De 12 Cm De Arcilla	Und	A Solicitud
1,9	Bloque De 15 Cm De Arcilla	Und	A Solicitud
2	Tanque De Agua 250 L	Und	A Solicitud
2,1	Perro De Hierro T/Pesado 3/8	Und	A Solicitud
2,2	Alambre De Cable Pretensado	Ml	A Solicitud
2,3	Plajon De Plástico	Und	A Solicitud
2,4	Interruptor + Tomacorreinte	Und	A Solicitud
2,5	Toma Corriente Doble	Und	A Solicitud
2,6	Interruptor	Und	A Solicitud
2,7	Tuberia Novafort De 12 " X 6 M	Und	A Solicitud
2,8	Tuberia Novafort De 18 " X 6m	Und	A Solicitud
2,9	Plástico Negro Calibre 6 X 4 Mts De Ancho	Ml	A Solicitud
3	Palustre De 6"	Und	A Solicitud
3,1	Palustre De 8"	Und	A Solicitud
3,2	Llana Dentada	Und	A Solicitud
3,3	Almadana De 2 Lb	Und	A Solicitud
3,4	Almadana De 6 Lb	Und	A Solicitud
3,5	Cincel De Punta	Und	A Solicitud
3,6	Cincel De Pala	Und	A Solicitud
3,7	Nivel Laser	Und	A Solicitud
3,8	Mango De Cierra	Und	A Solicitud
3,9	Hoja De Cierra	Und	A Solicitud
4	Guantes Para Obra	Und	A Solicitud
4,1	Gafas Para Obra	Und	A Solicitud
4,2	Llave Tubo 18"	Und	A Solicitud
4,3	Discos De Corte Para Concreto 7"	Und	A Solicitud
4,4	Distanciometro Laser	Und	A Solicitud
4,5	Tela Verde Tipo Zaran	Ml	A Solicitud
4,6	Teja De Polipropileno Traslucida De 3 M	Und	A Solicitud

4,7	Inmunizante Madera Incoloro	Gln	A Solicitud
4,8	Tela Asfaltica Permofit Ancho 1.2 M Espesor 1.2mm Rollo Por 24 M2	Und	A Solicitud
4,9	Canoa Amazonas Cuerpo De 3 Metros Incluye Union, Pie Amigo, Bajante Y Tapas Para Su Correcto Funcionamiento	Und	A Solicitud
5	Pintura Anticorrova X gln	Gl	A Solicitud
5,1	Viga Metálica De 10 X 10 Calibre 16 Largo 6m	Und	A Solicitud
5,2	Tornillos De Ensamble De 2"	Und	A Solicitud
5,3	Elastisil	Gln	A Solicitud
5,4	Soldadura 6011/1/8 Wes Arco	Kg	A Solicitud
5,5	Lamparas Led De Sobreponer De 24 W	Und	A Solicitud
5,6	Arena De Pega	M3	A Solicitud
5,7	Triturado 3/4	M3	A Solicitud
5,8	Arena De Concreto	M3	A Solicitud
5,9	Puerta En Lamina Calibre 20 Y 22 En 3 Alas De 2.89 M X 2.10 M Incluye Todo Lo Necesario Para Su Instalación	Und	A Solicitud
6	Varilla Corrugada Leg 1/4 "	Und	A Solicitud
6,1	Varilla Corrugada Leg 3/8 "	Und	A Solicitud
6,2	Varilla Corrugada Leg 1/2 "	Und	A Solicitud
6,3	Varilla Corrugada Leg 5/8 "	Und	A Solicitud
6,4	Alambre Recicido	Kg	A Solicitud
6,5	Disco De Corte C/Metal 4. 1/2 "	Und	A Solicitud
6,6	Disco Flap 4.1/2" #100 Zirconio	Und	A Solicitud
6,7	Broca Concreto 1/8x3"	Und	A Solicitud
6,8	Broca Concreto 3/16"	Und	A Solicitud
6,9	Broca Concreto 1/4x4"	Und	A Solicitud
7	Broca Concreto 5/16x 5	Und	A Solicitud
7,1	Broca Concreto 3/8x5	Und	A Solicitud
7,2	Broca Concreto 1/2x6"	Und	A Solicitud
7,3	Broca Barracuda 3/32 "	Und	A Solicitud
7,4	Broca Barracuda 1/8 "	Und	A Solicitud
7,5	Broca Barracuda 3/16"	Und	A Solicitud
7,6	Broca Barracuda 1/4"	Und	A Solicitud
7,7	Broca Barracuda 5/16"	Und	A Solicitud
7,8	Broca Barracuda 3/8"	Und	A Solicitud

7,9	Broca Barracuda 7/16"	Und	A Solicitud
8	Broca Barracuda 1/2"	Und	A Solicitud
8,1	Malla Elect 15x15 X 4mm D084	Und	A Solicitud
8,2	Malla Elect 25x25 X 4mm D050	Und	A Solicitud
8,3	Tubo Poste Gal 1.1/2" C-16 (1.50)	Und	A Solicitud
8,4	Tubo Rect. 2x1 C-16 (1.50)	Und	A Solicitud
8,5	Tubo Rect. 3x1.1/2" C-16	Und	A Solicitud
8,6	Tubo Rect. 4x1.1/2" C-16	Und	A Solicitud
8,7	Tubo Est Cuad 100x100 X 2 Mm C-14	Und	A Solicitud
8,8	Sold Elect West Arco 6011x1/8 Lb	Libra	A Solicitud
8,9	Sold Elect West Arco 6013x1/8 Lb	Libra	A Solicitud
9	Teja Fibrocemento # 4	Und	A Solicitud
9,1	Teja Fibrocemento # 6	Und	A Solicitud
9,2	Teja Fibrocemento # 8	Und	A Solicitud
9,3	Teja Fibrocemento # 10	Und	A Solicitud
9,4	Teja Ajover #10 - Policarbonato	Und	A Solicitud
9,5	Teja Ajover # 4 - Policarbonato	Und	A Solicitud
9,6	Teja Ajover # 6 - Policarbonato	Und	A Solicitud
9,7	Teja Ajover # 8 - Policarbonato	Und	A Solicitud
9,8	Alumband 20 Cm X Mt	Und	A Solicitud
9,9	Alumband 33 Cm X Mt - X 30 Cm	Und	A Solicitud
10	Tllo Eternit P.B. 12x3.1/2"	Und	A Solicitud
10,1	Tllo Eternit P.B. 12x4"	Und	A Solicitud
10,2	Silicona Corneta Transp 85gms - X 50	Und	A Solicitud
10,3	Pegacor X 25 Kls	Und	A Solicitud
10,4	Lechada 101 Super Blanco X Kl	Und	A Solicitud
10,5	Estucomastic 18070 X 27 K Cte	Und	A Solicitud
10,6	Estucomastic 18070 X 5 K Gln	Und	A Solicitud
10,7	Estucor X 25 Kg	Und	A Solicitud
10,8	Capri T2 Blanco X Cte	Und	A Solicitud
10,9	Capri T2 Blanco X Gln	Und	A Solicitud
11	Domestico P- 95 Negro Gln	Und	A Solicitud
11,1	Domestico P- 95 Negro 1/4	Und	A Solicitud
11,2	Pintulux Teu 11 Blanco X Gln	Und	A Solicitud
11,3	Pintulux Teu 11 Blanco X 1/4	Und	A Solicitud
11,4	Rodillo 3"	Und	A Solicitud

11,5	Rodillo 4"	Und	A Solicitud
11,6	Brocha Masso 5" M/P Rojo	Und	A Solicitud
11,7	Brocha 4"	Und	A Solicitud
11,8	Brocha 3"	Und	A Solicitud
11,9	Brocha 2"	Und	A Solicitud
12	Brocha 1"	Und	A Solicitud
12,1	Brocha Goya 1/2"	Und	A Solicitud
12,2	Lija Agua # 60	Und	A Solicitud
12,3	Lija Agua # 120	Und	A Solicitud
12,4	Lija Agua # 220	Und	A Solicitud
12,5	Lija Agua # 240	Und	A Solicitud
12,6	Chapa Bola Vera Baño 17002	Und	A Solicitud
12,7	Chapa Bola Vera Alcoba 17001	Und	A Solicitud
12,8	Tllo Ensamble 6x 1/2"	Und	A Solicitud
12,9	Tllo Ensamble 6x1"	Und	A Solicitud
13	Tllo Ensamble 6x1.1/2"	Und	A Solicitud
13,1	Tllo Ensamble 8x2"	Und	A Solicitud
13,2	Tllo Ensamble 8x2.1/2	Und	A Solicitud
13,3	Tllo Ensamble 8x3"	Und	A Solicitud
13,4	Tllo Ensamble 8x3.1/2"	Und	A Solicitud
13,5	Tllo Ensamble 8x4" - 10 X 4	Und	A Solicitud
13,6	Tllo Ensamble 10x4.1/2"	Und	A Solicitud
13,7	Tubo Ps 1/2" Rde 9 (500 Psi)	Und	A Solicitud
13,8	Tubo Ps 1" Rde 13.5 (315psi)	Und	A Solicitud
13,9	Tubo St Celta Fino 1.1/2" X 6 Mts	Und	A Solicitud
14	Tubo St Celta Fino 2" X 6 Mts	Und	A Solicitud
14,1	Tubo St Celta Fino 3" X 6 Mts	Und	A Solicitud
14,2	Tubo St Celta Fino 4" X 6 Mts	Und	A Solicitud
14,3	Tubo St Celta Fino 6" X 6 Mts	Und	A Solicitud
14,4	Adap Macho Ps 1/2"	Und	A Solicitud
14,5	Adap Macho Ps 1"	Und	A Solicitud
14,6	Adap Hembra Ps 1/2"	Und	A Solicitud
14,7	Adap Hembra Ps 1"	Und	A Solicitud
14,8	Codo Ps 1/2"	Und	A Solicitud
14,9	Codo Ps 1"	Und	A Solicitud
15	Codo St Cxc 1.1/2	Und	A Solicitud

15,1	Codo St Cxc 2"	Und	A Solicitud
15,2	Codo St Cxc 3"	Und	A Solicitud
15,3	Codo St Cxc 4"	Und	A Solicitud
15,4	Codo St Cxc 6"	Und	A Solicitud
15,5	Unión Ps 1/2"	Und	A Solicitud
15,6	Unión Ps 1"	Und	A Solicitud
15,7	Unión St 1.1/2"	Und	A Solicitud
15,8	Unión St 2"	Und	A Solicitud
15,9	Unión St 3"	Und	A Solicitud
16	Unión St 4"	Und	A Solicitud
16,1	Unión St 6"	Und	A Solicitud
16,2	Tee Ps 1/2"	Und	A Solicitud
16,3	Tee Ps 1"	Und	A Solicitud
16,4	Tee St 1.1/2"	Und	A Solicitud
16,5	Tee St 2"	Und	A Solicitud
16,6	Tee St 3"	Und	A Solicitud
16,7	Tee St 4"	Und	A Solicitud
16,8	Tee St 6"	Und	A Solicitud
16,9	Semicodo Ps 1/2"	Und	A Solicitud
17	Semicodo Ps 1"	Und	A Solicitud
17,1	Semicodo St Cxc 1.1/2	Und	A Solicitud
17,2	Semicodo St Cxc 2'	Und	A Solicitud
17,3	Semicodo St Cxc 3"	Und	A Solicitud
17,4	Semicodo St Cxc 4"	Und	A Solicitud
17,5	Semicodo St Cxc 6"	Und	A Solicitud
17,6	Yee St 1.1/2	Und	A Solicitud
17,7	Yee St 2"	Und	A Solicitud
17,8	Yee St 3"	Und	A Solicitud
17,9	Yee St 4"	Und	A Solicitud
18	Yee St 6"	Und	A Solicitud
18,1	Tee St Reducida 3x2	Und	A Solicitud
18,2	Tee St Reducida 4x2	Und	A Solicitud
18,3	Tee St Reducida 4x3	Und	A Solicitud
18,4	Yee St Reducida 3x2	Und	A Solicitud
18,5	Limpiador Pvc 1/4	Und	A Solicitud
18,6	Limpiador Pvc 12 Onz	Und	A Solicitud

18,7	Limpiador Pvc 1/32	Und	A Solicitud
18,8	Soldadura Pvc 1/4	Und	A Solicitud
18,9	Soldadura Pvc 1/8	Und	A Solicitud
19	Soldadura Pvc 1/32	Und	A Solicitud
19,1	Manguera Negra 1/2 X 50 Mts	Und	A Solicitud
19,2	Manguera Negra 1/2" X 100 Mts	Und	A Solicitud
19,3	Manguera Negra 1" X 50 Mts	Und	A Solicitud
19,4	Manguera Negra 1" X 100 Mts	Und	A Solicitud
19,5	Manguera Negra 1 1/2" X 100 Mts	Und	A Solicitud
19,6	Manguera Negra 3/4 X 100 Mts	Und	A Solicitud
19,7	Union Polietileno 1/2"	Und	A Solicitud
19,8	Union Polietileno 1"	Und	A Solicitud
19,9	Union Polietileno 3/4"	Und	A Solicitud
20	Abrazadera 10-06 15/32-25/32	Und	A Solicitud
20,1	Abrazadera 30-12 11/16 -1.1/4	Und	A Solicitud
20,2	Abrazadera Ind T509 57-62 - 507	Und	A Solicitud
20,3	Canilla Cobre Polinco 1/2	Und	A Solicitud
20,4	Tapon Ps Roscado 1/2"	Und	A Solicitud
20,5	Tapon Ps Roscado 1"	Und	A Solicitud
20,6	Tapon Ps Liso 1/2"	Und	A Solicitud
20,7	Tapon Ps Liso 1"	Und	A Solicitud
20,8	Tapon Prueba 1" 1/2	Und	A Solicitud
20,9	Tapon Prueba 2"	Und	A Solicitud
21	Tapon Prueba 3"	Und	A Solicitud
21,1	Tapon Prueba 4"	Und	A Solicitud
21,2	Tapon Prueba 6"	Und	A Solicitud
21,3	Puntilla 1" X Lb	Und	A Solicitud
21,4	Puntilla 1.1/2" X Lb	Und	A Solicitud
21,5	Puntilla 2" X Lb	Und	A Solicitud
21,6	Puntilla 2.1/2" Lb	Und	A Solicitud
21,7	Puntilla 3" X Lb	Und	A Solicitud
21,8	Clavo Acero Concreto 1" - X Lb	Und	A Solicitud
21,9	Clavo Acero Concreto 1.1/2" - X Lb	Und	A Solicitud
22	Clavo Acero Concreto 2" - X Lb	Und	A Solicitud
22,1	Clavo Acero Concreto 2.1/2" - X Lb	Und	A Solicitud
22,2	Clavo Acero Concreto 4" - X Lb	Und	A Solicitud
22,3	Alambre Rígido # 8	Und	A Solicitud

22,4	Alambre Rígido # 10	Und	A Solicitud
22,5	Alambre Rígido # 12	Und	A Solicitud
22,6	Alambre Rígido # 14	Und	A Solicitud
22,7	Cable Duplex # 10 X Mt	Und	A Solicitud
22,8	Cable Duplex # 12 X Mt	Und	A Solicitud
22,9	Cable Duplex # 14 X Mt	Und	A Solicitud
23	Plafon Loza - Plástico	Und	A Solicitud
23,1	Tubo Conduit 1/2"	Und	A Solicitud
23,2	Tubo Conduit 3/4"	Und	A Solicitud
23,3	Tubo Conduit 1"	Und	A Solicitud
23,4	Curva Conduit 1/2"	Und	A Solicitud
23,5	Curva Conduit 3/4"	Und	A Solicitud
23,6	Curva Conduit 1"	Und	A Solicitud
23,7	Tubo Emt 1/2" X 3 Mts	Und	A Solicitud
23,8	Tubo Emt 3/4" X 3 Mts	Und	A Solicitud
23,9	Caja Pvc 2x4 Plástica	Und	A Solicitud
24	Caja Pvc 4x4 Plástica	Und	A Solicitud
24,1	Caja Pvc Octagonal	Und	A Solicitud
24,2	Tllo Extra Plano P. Broca 8x 3/4"	Und	A Solicitud
24,3	Tllo Extra Plano P. Broca 8x1"	Und	A Solicitud
24,4	Tllo Extra Plano P. Broca 8x1.1/4"	Und	A Solicitud
24,5	Tllo Extra Plano P. Broca 8x1.1/2"	Und	A Solicitud
24,6	Conector Resorte Rojo	Und	A Solicitud
24,7	Conector Resorte Eco Amarillo	Und	A Solicitud
24,8	Interruptor sencillo GI-010b2	Und	A Solicitud
24,9	Interruptor Doble GI2-101b	Und	A Solicitud
25	Toma Doble P/T 303bg	Und	A Solicitud
25,1	Toma Doble P/T Gfci	Und	A Solicitud
25,2	Tapa Lisa Pvc 2x4	Und	A Solicitud
25,3	Tapa Lisa Pvc 4x4	Und	A Solicitud
25,4	Tapa Flush Pvc	Und	A Solicitud
25,5	Estopa Limpieza Grande (Segunda)	Und	A Solicitud
25,6	Imperzil Gris X Cte - Elastosil	Und	A Solicitud
25,7	Elastosil Gris X Gln	Und	A Solicitud
25,8	Elastosil Gris X 1/4	Und	A Solicitud
25,9	Placa Superboard 6mm 2.44x1.22	Und	A Solicitud

26	Placa Superboard 8mm 2.44x1.22	Und	A Solicitud
26,1	Placa Superboard 10mm 2.44x1.22	Und	A Solicitud
26,2	Vigueta Drywall 2.44 C-26	Und	A Solicitud
26,3	Omega Drywall C/Dobles 2.44mts	Und	A Solicitud
26,4	Angulo Drywal 2.44 C-26	Und	A Solicitud
26,5	Paral 59 C-26x2.44 Mts	Und	A Solicitud
26,6	Lavamanos	Und	A Solicitud
26,7	Sanitario	Und	A Solicitud
26,8	Abasto Pcp Sanitario 40 Cms	Und	A Solicitud
26,9	Sifon Flexible Con Canastilla 4"	Und	A Solicitud
27	Sifon Botella Flexible	Und	A Solicitud
27,1	Llave Lvm Balta Cruceta 41123	Und	A Solicitud
27,2	Llave Lvpl Mesa Briza 32564	Und	A Solicitud
27,3	Valvula Bola Cromada 1/2 Amarilla	Und	A Solicitud
27,4	Valvula Salida (Nuki) 26cm	Und	A Solicitud
27,5	Bisagra Ind Comun 3" X Par	Und	A Solicitud
27,6	Bisagra Ind Comun 4" X Par	Und	A Solicitud
27,7	Colbon madera 1kg	Und	A Solicitud
27,8	Alicate Eléctrico Corneta 8"	Und	A Solicitud
27,9	Destor Corneta Estrella 1/4x4 - (6 En 1)	Und	A Solicitud
28	Destor Corneta Pala 1/4x4 - 4 X 8	Und	A Solicitud
28,1	Chequeador Corneta - Digital	Und	A Solicitud
28,2	Llave Expansión Incolma 10"	Und	A Solicitud
28,3	Flexometro Forte Db Freno C/Iman 8mtr	Und	A Solicitud
28,4	Lima Gavilan 6"	Und	A Solicitud
28,5	Machete Barrigon Pulido 20"	Und	A Solicitud
28,6	Pulidora Magnum Prof 4.1/2 11800 - Total	Und	A Solicitud
28,7	Grata Copa Lisa Truper 3"	Und	A Solicitud
28,8	Punta Destor Estrella #2.1/4x2" - Total	Und	A Solicitud
28,9	Nylon 90 Libras - (Solo Hasta 40 Lb)	Und	A Solicitud
29	Zapapico C/Cabo Fibra	Und	A Solicitud
29,1	Pala Redonda # 4 C/Cabo	Und	A Solicitud
29,2	Barra Herragro 16l	Und	A Solicitud
29,3	Plomada Punto 12 Onz Mptool	Und	A Solicitud
29,4	Nivel Stanley Aluminio 24" Ref: 42074	Und	A Solicitud

29,5	Codal 3x1.1/2 X Mt	M	A Solicitud
29,6	Martillo Tubo 27mm	Und	A Solicitud
29,7	Cinta Enmas Tesa Practica 3/4 X 40 Mts	Und	A Solicitud
29,8	Pinza Corneta Recta 7"	Und	A Solicitud
29,9	Thinner X Gln - Corriente	Und	A Solicitud
30	Disolvente X Gln	Und	A Solicitud
30,1	Amarra Plast Negra 40 Cm	Und	A Solicitud
30,2	Cinta Aislante 20 Mts	Und	A Solicitud
30,3	Azadon # 3	Und	A Solicitud
30,4	Palin Hoyador M/Metalico	Und	A Solicitud
30,5	Lienza 20m	Und	A Solicitud
30,6	Lienza 50m	Und	A Solicitud
30,7	Alambre Pua Tornado C-14 - 200 Mts	Und	A Solicitud
30,8	Alambre Pua Tornado C 14 - 350 Mts	Und	A Solicitud
30,9	Alambre Pua Tornado C 14 - 500 Mts	Und	A Solicitud
31	Vareta Negra X Gln	Und	A Solicitud
31,1	Candado 65mm	Und	A Solicitud
31,2	Tubo Durafort Celta 12" 315 Mm	Und	A Solicitud
31,3	Cinta Señalización Peligro X 100mts	Und	A Solicitud
31,4	Tanque Agua 1000 Lts Negro	Und	A Solicitud
31,5	Taladro 800w Uy-Tla02-13 - Inalámbrico	Und	A Solicitud
31,6	Porta Electrodo 300a - 500	Und	A Solicitud
31,7	Pinza Masa 500 Amp	Und	A Solicitud
31,8	Zinc Corrugado C-35 X 2.15mts	Und	A Solicitud
31,9	Zinc Corrugado C-35 X 3mts	Und	A Solicitud
32	Supraoxido 1,900cc	Und	A Solicitud
32,1	Tiner X Garrafa	Und	A Solicitud
32,2	Guante Industrial C-35 T10	Und	A Solicitud
32,3	Tllo Extra Plano P. Broca 8x1	Und	A Solicitud
32,4	Disco P/Metal 4,1/2	Und	A Solicitud
32,5	Mascara Soldar	Und	A Solicitud
32,6	Ruana Asfáltica	M	A Solicitud
32,7	Perfil 3 " X 1, 1/2 " Calibre 19 Por 6 M	Und	A Solicitud
32,8	Alquiler De Andamio Por Cuerpo	Dia	A Solicitud
32,9	Aditivo Acelerante Para Concreto	5 Kg	A Solicitud
33	Tanque De Agua 500 L	Und	A Solicitud

33,1	Tanque De Agua 2000 L	Und	A Solicitud
33,2	Circular Para Corte	Und	A Solicitud
33,3	Taladro Percutor	Und	A Solicitud
33,4	Taladro Rotomartillo	Und	A Solicitud
33,5	Taladro Inalambrico 20 V	Und	A Solicitud
33,6	Concretadora De Medio Saco Eléctrica	Und	A Solicitud
33,7	Tela Para Elastosil	Und	A Solicitud
33,8	Varilla 3/4	Und	A Solicitud
33,9	Remaches	Und	A Solicitud
34	Ruana De Zics	Und	A Solicitud
34,1	Bronco Elástico Gris Por Cuñete	Und	A Solicitud
34,2	Sellamur	Gln	A Solicitud
34,3	Inmunizante Madera, Exterior	Gln	A Solicitud
34,4	Hidrolavadora	Und	A Solicitud
34,5	Estuco En Polvo Por 25 Km	Und	A Solicitud
34,6	Barniz Para Madera	Gln	A Solicitud
34,7	Coche Plástica Antipinchaso	Und	A Solicitud
34,8	Bajante Para Canoa, Cudrada 3x2	Und	A Solicitud
34,9	Cerradura De Pomo O Cilindrica	Und	A Solicitud

LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la descripción del objeto a contratar y el valor del presupuesto oficial Establecido para el mismo, el cual corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/C. ($49.025.340). La selección del contratista se realizará mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, fundamentada en la siguiente normatividad:

La Selección Mínima Cuantía se enmarca en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, y su reglamentación en el Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad de contratación se justifica debido a que los valores a contratar se encuentran por debajo del umbral establecido para la licitación pública, lo que permite una selección más ágil sin comprometer los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Los montos que determinan la Mínima cuantía son fijados anualmente por el Gobierno Nacional conforme a los límites establecidos en el Decreto de Presupuesto General de la Nación, y varían según la entidad contratante y su capacidad presupuestal.

Artículo 2, Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007:

"(...) 5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal (...)". Sic

Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015:

"(...) Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.
Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. 3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES SE FUNDAMENTA EN LA IDENTIFICACIÓN PRECISA DE LAS VARIABLES QUE INCIDEN EN LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN. PARA ESTE PROPÓSITO, SE CONSIDERARON LOS PRECIOS DE MERCADO VIGENTES DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR, LAS CANTIDADES REQUERIDAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD, LOS COSTOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA, ASÍ COMO LOS IMPUESTOS Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

La estimación del valor del contrato se fundamenta en un análisis detallado de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual, conforme a las metodologías establecidas en la normativa de contratación pública en Colombia.

1) Variables consideradas para calcular el presupuesto de la contratación

Para determinar el presupuesto de la contratación, se han considerado los siguientes factores:

Listado y especificaciones de materiales: Identificación detallada de los materiales a suministrar, incluyendo tipo, calidad, dimensiones, referencia técnica y norma aplicable.
Cantidades requeridas: Determinadas con base en las necesidades de la entidad o los requerimientos del proyecto, según las cantidades estimadas en las fichas técnicas o estudios previos.
Precios unitarios de mercado: Valores actualizados obtenidos mediante cotizaciones de proveedores, análisis de precios históricos o consultas en plataformas oficiales de precios de referencia.
Costos de transporte y entrega: Incluyen gastos de cargue, descargue, fletes y distribución de los materiales hasta el punto de entrega definido por la entidad.
Impuestos, tasas y contribuciones: Comprende IVA, retenciones, estampillas y demás tributos aplicables a la contratación.

En consecuencia, se expone a continuación la ficha técnica previstas en la contratación, en la cual se discriminan los costos de los materiales obtenidos mediante las diferentes cotizaciones realizadas:

ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1,1	Cuñete De Pintura Tipo 1	Und	$ 493.507,35

1,2	Galón De Pintura Tipo 1	Und	$ 119.916,56
1,3	Cerradura Para Puerta De Sobreponer	Und	$ 51.307,58
1,4	Bombilla Led De 32w	Und	$ 25.057,19
1,5	Bulto De Cemento De Uso General Por 50 Kg	Und	$ 55.483,78
1,6	Malla Eslabonada De 2 De Altura Calibre 12	Rollo	$ 467.734,24
1,7	Bloque De 10 Cm De Arcilla	Und	$ 4.534,16
1,8	Bloque De 12 Cm De Arcilla	Und	$ 5.369,40
1,9	Bloque De 15 Cm De Arcilla	Und	$ 5.727,36
2	Tanque De Agua 250 L	Und	$ 305.459,09
2,1	Perro De Hierro T/Pesado 3/8	Und	$ 7.755,80
2,2	Alambre De Cable Pretensado	Ml	$ 5.727,36
2,3	Plajon De Plástico	Und	$ 5.369,40
2,4	Interruptor + Tomacorreinte	Und	$ 20.880,99
2,5	Toma Corriente Doble	Und	$ 14.914,99
2,6	Interruptor	Und	$ 14.914,99
2,7	Tuberia Novafort De 12 " X 6 M	Und	$ 674.157,77
2,8	Tuberia Novafort De 18 " X 6m	Und	$ 1.694.343,42
2,9	Plástico Negro Calibre 6 X 4 Mts De Ancho	Ml	$ 10.142,20
3	Palustre De 6"	Und	$ 18.494,59
3,1	Palustre De 8"	Und	$ 23.267,39
3,2	Llana Dentada	Und	$ 23.863,99
3,3	Almadana De 2 Lb	Und	$ 56.676,98
3,4	Almadana De 6 Lb	Und	$ 116.336,96
3,5	Cincel De Punta	Und	$ 24.460,59
3,6	Cincel De Pala	Und	$ 24.460,59
3,7	Nivel Laser	Und	$ 725.465,35
3,8	Mango De Cierra	Und	$ 31.619,79
3,9	Hoja De Cierra	Und	$ 5.966,00
4	Guantes Para Obra	Und	$ 11.096,76
4,1	Gafas Para Obra	Und	$ 11.335,40
4,2	Llave Tubo 18"	Und	$ 68.608,98
4,3	Discos De Corte Para Concreto 7"	Und	$ 11.335,40
4,4	Distanciometro Laser	Und	$ 137.217,95
4,5	Tela Verde Tipo Zaran	Ml	$ 3.102,32
4,6	Teja De Polipropileno Traslucida De 3 M	Und	$ 114.547,16

4,7	Inmunizante Madera Incoloro	Gln	$ 196.877,93
4,8	Tela Asfaltica Permofit Ancho 1.2 M Espesor 1.2mm Rollo Por 24 M2	Und	$ 312.618,29
4,9	Canoa Amazonas Cuerpo De 3 Metros Incluye Union, Pie Amigo, Bajante Y Tapas Para Su Correcto Funcionamiento	Und	$ 489.211,83
5	Pintura Anticorrova X gln	Gln	$ 107.984,56
5,1	Viga Metálica De 10 X 10 Calibre 16 Largo 6m	Und	$ 272.049,51
5,2	Tornillos De Ensamble De 2"	Und	$ 105,00
5,3	Elastisil	Gln	$ 143.183,95
5,4	Soldadura 6011/1/8 Wes Arco	Kg	$ 17.301,39
5,5	Lamparas Led De Sobreponer De 24 W	Und	$ 45.938,18
5,6	Arena De Pega	M3	$ 128.865,56
5,7	Triturado 3/4	M3	$ 155.115,95
5,8	Arena De Concreto	M3	$ 155.115,95
5,9	Puerta En Lamina Calibre 20 Y 22 En 3 Alas De 2.89 M X 2.10 M Incluye Todo Lo Necesario Para Su Instalación	Und	$ 799.443,73
6	Varilla Corrugada Leg 1/4 "	Und	$ 10.619,48
6,1	Varilla Corrugada Leg 3/8 "	Und	$ 22.432,15
6,2	Varilla Corrugada Leg 1/2 "	Und	$ 36.392,59
6,3	Varilla Corrugada Leg 5/8 "	Und	$ 59.659,98
6,4	Alambre Recicido	Kg	$ 10.142,20
6,5	Disco De Corte C/Metal 4. 1/2 "	Und	$ 5.966,00
6,6	Disco Flap 4.1/2" #100 Zirconio	Und	$ 14.914,99
6,7	Broca Concreto 1/8x3"	Und	$ 4.772,80
6,8	Broca Concreto 3/16"	Und	$ 5.369,40
6,9	Broca Concreto 1/4x4"	Und	$ 5.250,08
7	Broca Concreto 5/16x 5	Und	$ 6.801,24
7,1	Broca Concreto 3/8x5	Und	$ 10.142,20
7,2	Broca Concreto 1/2x6"	Und	$ 16.943,43
7,3	Broca Barracuda 3/32 "	Und	$ 4.892,12
7,4	Broca Barracuda 1/8 "	Und	$ 4.772,80
7,5	Broca Barracuda 3/16"	Und	$ 4.892,12
7,6	Broca Barracuda 1/4"	Und	$ 12.289,96
7,7	Broca Barracuda 5/16"	Und	$ 18.136,63

7,8	Broca Barracuda 3/8"	Und	$ 28.875,43
7,9	Broca Barracuda 7/16"	Und	$ 31.977,75
8	Broca Barracuda 1/2"	Und	$ 49.637,10
8,1	Malla Elect 15x15 X 4mm D084	Und	$ 137.814,55
8,2	Malla Elect 25x25 X 4mm D050	Und	$ 86.626,29
8,3	Tubo Poste Gal 1.1/2" C-16 (1.50)	Und	$ 110.370,96
8,4	Tubo Rect. 2x1 C-16 (1.50)	Und	$ 69.802,18
8,5	Tubo Rect. 3x1.1/2" C-16	Und	$ 116.336,96
8,6	Tubo Rect. 4x1.1/2" C-16	Und	$ 149.149,95
8,7	Tubo Est Cuad 100x100 X 2 Mm C-14	Und	$ 155.115,95
8,8	Sold Elect West Arco 6011x1/8 Lb	Libra	$ 17.301,39
8,9	Sold Elect West Arco 6013x1/8 Lb	Libra	$ 16.108,19
9	Teja Fibrocemento # 4	Und	$ 39.375,59
9,1	Teja Fibrocemento # 6	Und	$ 53.693,98
9,2	Teja Fibrocemento # 8	Und	$ 70.995,38
9,3	Teja Fibrocemento # 10	Und	$ 85.910,37
9,4	Teja Ajover #10 - Policarbonato	Und	$ 139.604,35
9,5	Teja Ajover # 4 - Policarbonato	Und	$ 56.676,98
9,6	Teja Ajover # 6 - Policarbonato	Und	$ 84.717,17
9,7	Teja Ajover # 8 - Policarbonato	Und	$ 111.564,16
9,8	Alumband 20 Cm X Mt	Und	$ 10.142,20
9,9	Alumband 33 Cm X Mt - X 30 Cm	Und	$ 16.108,19
10	Tllo Eternit P.B. 12x3.1/2"	Und	$ 954,56
10,1	Tllo Eternit P.B. 12x4"	Und	$ 1.312,52
10,2	Silicona Corneta Transp 85gms - X 50	Und	$ 12.528,60
10,3	Pegacor X 25 Kls	Und	$ 32.812,99
10,4	Lechada 101 Super Blanco X Kl	Und	$ 10.142,20
10,5	Estucomastic 18070 X 27 K Cte	Und	$ 82.927,37
10,6	Estucomastic 18070 X 5 K Gln	Und	$ 26.250,39
10,7	Estucor X 25 Kg	Und	$ 67.415,78
10,8	Capri T2 Blanco X Cte	Und	$ 289.947,50
10,9	Capri T2 Blanco X Gln	Und	$ 65.625,98
11	Domestico P- 95 Negro Gln	Und	$ 121.706,36
11,1	Domestico P- 95 Negro 1/4	Und	$ 45.938,18
11,2	Pintulux Teu 11 Blanco X Gln	Und	$ 157.502,35
11,3	Pintulux Teu 11 Blanco X 1/4	Und	$ 65.625,98

11,4	Rodillo 3"	Und	$	5.966,00
11,5	Rodillo 4"	Und	$	6.562,60
11,6	Brocha Masso 5" M/P Rojo	Und	$	23.267,39
11,7	Brocha 4"	Und	$	16.108,19
11,8	Brocha 3"	Und	$	12.528,60
11,9	Brocha 2"	Und	$	5.966,00
12	Brocha 1"	Und	$	4.653,48
12,1	Brocha Goya 1/2"	Und	$	5.011,44
12,2	Lija Agua # 60	Und	$	2.983,00
12,3	Lija Agua # 120	Und	$	2.983,00
12,4	Lija Agua # 220	Und	$	2.983,00
12,5	Lija Agua # 240	Und	$	2.983,00
12,6	Chapa Bola Vera Baño 17002	Und	$	22.074,19
12,7	Chapa Bola Vera Alcoba 17001	Und	$	23.863,99
12,8	Tllo Ensamble 6x 1/2"	Und	$	71,59
12,9	Tllo Ensamble 6x1"	Und	$	77,56
13	Tllo Ensamble 6x1.1/2"	Und	$	83,52
13,1	Tllo Ensamble 8x2"	Und	$	89,49
13,2	Tllo Ensamble 8x2.1/2	Und	$	143,18
13,3	Tllo Ensamble 8x3"	Und	$	178,98
13,4	Tllo Ensamble 8x3.1/2"	Und	$	214,78
13,5	Tllo Ensamble 8x4" - 10 X 4	Und	$	226,71
13,6	Tllo Ensamble 10x4.1/2"	Und	$	250,57
13,7	Tubo Ps 1/2" Rde 9 (500 Psi)	Und	$	24.460,59
13,8	Tubo Ps 1" Rde 13.5 (315psi)	Und	$	17.897,99
13,9	Tubo St Celta Fino 1.1/2" X 6 Mts	Und	$	59.063,38
14	Tubo St Celta Fino 2" X 6 Mts	Und	$	75.768,17
14,1	Tubo St Celta Fino 3" X 6 Mts	Und	$	111.564,16
14,2	Tubo St Celta Fino 4" X 6 Mts	Und	$	157.502,35
14,3	Tubo St Celta Fino 6" X 6 Mts	Und	$	331.112,89
14,4	Adap Macho Ps 1/2"	Und	$	1.073,88
14,5	Adap Macho Ps 1"	Und	$	2.386,40
14,6	Adap Hembra Ps 1/2"	Und	$	1.073,88
14,7	Adap Hembra Ps 1"	Und	$	2.386,40
14,8	Codo Ps 1/2"	Und	$	954,56
14,9	Codo Ps 1"	Und	$	2.147,76

15	Codo St Cxc 1.1/2	Und	$	3.340,96
15,1	Codo St Cxc 2"	Und	$	4.176,20
15,2	Codo St Cxc 3"	Und	$	8.113,76
15,3	Codo St Cxc 4"	Und	$	14.318,40
15,4	Codo St Cxc 6"	Und	$	112.876,68
15,5	Unión Ps 1/2"	Und	$	954,56
15,6	Unión Ps 1"	Und	$	1.789,80
15,7	Unión St 1.1/2"	Und	$	2.983,00
15,8	Unión St 2"	Und	$	3.340,96
15,9	Unión St 3"	Und	$	4.176,20
16	Unión St 4"	Und	$	8.113,76
16,1	Unión St 6"	Und	$	41.761,99
16,2	Tee Ps 1/2"	Und	$	954,56
16,3	Tee Ps 1"	Und	$	1.909,12
16,4	Tee St 1.1/2"	Und	$	6.562,60
16,5	Tee St 2"	Und	$	8.113,76
16,6	Tee St 3"	Und	$	8.949,00
16,7	Tee St 4"	Und	$	19.091,19
16,8	Tee St 6"	Und	$	157.502,35
16,9	Semicodo Ps 1/2"	Und	$	2.147,76
17	Semicodo Ps 1"	Und	$	3.340,96
17,1	Semicodo St Cxc 1.1/2	Und	$	4.176,20
17,2	Semicodo St Cxc 2'	Und	$	4.534,16
17,3	Semicodo St Cxc 3"	Und	$	10.142,20
17,4	Semicodo St Cxc 4"	Und	$	15.272,95
17,5	Semicodo St Cxc 6"	Und	$	54.887,18
17,6	Yee St 1.1/2	Und	$	4.176,20
17,7	Yee St 2"	Und	$	7.755,80
17,8	Yee St 3"	Und	$	16.108,19
17,9	Yee St 4"	Und	$	28.636,79
18	Yee St 6"	Und	$	134.234,95
18,1	Tee St Reducida 3x2	Und	$	17.897,99
18,2	Tee St Reducida 4x2	Und	$	29.233,39
18,3	Tee St Reducida 4x3	Und	$	31.023,19
18,4	Yee St Reducida 3x2	Und	$	17.301,39
18,5	Limpiador Pvc 1/4	Und	$	50.710,98

18,6	Limpiador Pvc 12 Onz	Und	$	28.398,15
18,7	Limpiador Pvc 1/32	Und	$	10.142,20
18,8	Soldadura Pvc 1/4	Und	$	103.211,76
18,9	Soldadura Pvc 1/8	Und	$	56.080,38
19	Soldadura Pvc 1/32	Und	$	20.880,99
19,1	Manguera Negra 1/2 X 50 Mts	Und	$	58.466,78
19,2	Manguera Negra 1/2" X 100 Mts	Und	$	107.984,56
19,3	Manguera Negra 1" X 50 Mts	Und	$	137.217,95
19,4	Manguera Negra 1" X 100 Mts	Und	$	221.935,12
19,5	Manguera Negra 1 1/2" X 100 Mts	Und	$	511.166,70
19,6	Manguera Negra 3/4 X 100 Mts	Und	$	145.570,35
19,7	Union Polietileno 1/2"	Und	$	1.193,20
19,8	Union Polietileno 1"	Und	$	2.386,40
19,9	Union Polietileno 3/4"	Und	$	1.789,80
20	Abrazadera 10-06 15/32-25/32	Und	$	1.193,20
20,1	Abrazadera 30-12 11/16 -1.1/4	Und	$	3.102,32
20,2	Abrazadera Ind T509 57-62 - 507	Und	$	12.886,56
20,3	Canilla Cobre Polinco 1/2	Und	$	50.710,98
20,4	Tapon Ps Roscado 1/2"	Und	$	954,56
20,5	Tapon Ps Roscado 1"	Und	$	3.340,96
20,6	Tapon Ps Liso 1/2"	Und	$	954,56
20,7	Tapon Ps Liso 1"	Und	$	2.147,76
20,8	Tapon Prueba 1" 1/2	Und	$	2.386,40
20,9	Tapon Prueba 2"	Und	$	3.340,96
21	Tapon Prueba 3"	Und	$	4.176,20
21,1	Tapon Prueba 4"	Und	$	6.920,56
21,2	Tapon Prueba 6"	Und	$	14.318,40
21,3	Puntilla 1" X Lb	Und	$	7.755,80
21,4	Puntilla 1.1/2" X Lb	Und	$	7.755,80
21,5	Puntilla 2" X Lb	Und	$	6.920,56
21,6	Puntilla 2.1/2" Lb	Und	$	6.920,56
21,7	Puntilla 3" X Lb	Und	$	6.920,56
21,8	Clavo Acero Concreto 1" - X Lb	Und	$	12.886,56
21,9	Clavo Acero Concreto 1.1/2" - X Lb	Und	$	12.886,56
22	Clavo Acero Concreto 2" - X Lb	Und	$	12.886,56
22,1	Clavo Acero Concreto 2.1/2" - X Lb	Und	$	12.886,56
22,2	Clavo Acero Concreto 4" - X Lb	Und	$	12.886,56

22,3	Alambre Rígido # 8	Und	$ 12.528,60
22,4	Alambre Rígido # 10	Und	$ 6.323,96
22,5	Alambre Rígido # 12	Und	$ 3.937,56
22,6	Alambre Rígido # 14	Und	$ 2.863,68
22,7	Cable Duplex # 10 X Mt	Und	$ 13.721,80
22,8	Cable Duplex # 12 X Mt	Und	$ 8.949,00
22,9	Cable Duplex # 14 X Mt	Und	$ 5.966,00
23	Plafon Loza - Plástico	Und	$ 5.727,36
23,1	Tubo Conduit 1/2"	Und	$ 6.562,60
23,2	Tubo Conduit 3/4"	Und	$ 7.755,80
23,3	Tubo Conduit 1"	Und	$ 14.914,99
23,4	Curva Conduit 1/2"	Und	$ 1.073,88
23,5	Curva Conduit 3/4"	Und	$ 1.431,84
23,6	Curva Conduit 1"	Und	$ 2.147,76
23,7	Tubo Emt 1/2" X 3 Mts	Und	$ 20.880,99
23,8	Tubo Emt 3/4" X 3 Mts	Und	$ 42.358,59
23,9	Caja Pvc 2x4 Plástica	Und	$ 954,56
24	Caja Pvc 4x4 Plástica	Und	$ 1.193,20
24,1	Caja Pvc Octagonal	Und	$ 1.670,48
24,2	Tllo Extra Plano P. Broca 8x 3/4"	Und	$ 71,59
24,3	Tllo Extra Plano P. Broca 8x1"	Und	$ 77,56
24,4	Tllo Extra Plano P. Broca 8x1.1/4"	Und	$ 85,91
24,5	Tllo Extra Plano P. Broca 8x1.1/2"	Und	$ 95,46
24,6	Conector Resorte Rojo	Und	$ 596,60
24,7	Conector Resorte Eco Amarillo	Und	$ 596,60
24,8	Interruptor sencillo GI-010b2	Und	$ 14.914,99
24,9	Interruptor Doble GI2-101b	Und	$ 14.914,99
25	Toma Doble P/T 303bg	Und	$ 13.721,80
25,1	Toma Doble P/T Gfci	Und	$ 85.910,37
25,2	Tapa Lisa Pvc 2x4	Und	$ 835,24
25,3	Tapa Lisa Pvc 4x4	Und	$ 1.073,88
25,4	Tapa Flush Pvc	Und	$ 954,56
25,5	Estopa Limpieza Grande (Segunda)	Und	$ 16.108,19
25,6	Imperzil Gris X Cte - Elastosil	Und	$ 393.755,86
25,7	Elastosil Gris X Gln	Und	$ 86.506,97
25,8	Elastosil Gris X 1/4.	Und	$ 24.460,59

25,9	Placa Superboard 6mm 2.44x1.22	Und	$ 97.842,37
26	Placa Superboard 8mm 2.44x1.22	Und	$ 124.689,36
26,1	Placa Superboard 10mm 2.44x1.22	Und	$ 150.939,75
26,2	Vigueta Drywall 2.44 C-26	Und	$ 8.591,04
26,3	Omega Drywall C/Dobles 2.44mts	Und	$ 6.920,56
26,4	Angulo Drywal 2.44 C-26	Und	$ 4.653,48
26,5	Paral 59 C-26x2.44 Mts	Und	$ 11.693,36
26,6	Lavamanos	Und	$ 125.285,96
26,7	Sanitario	Und	$ 390.772,87
26,8	Abasto Pcp Sanitario 40 Cms	Und	$ 23.863,99
26,9	Sifon Flexible Con Canastilla 4"	Und	$ 23.625,35
27	Sifon Botella Flexible	Und	$ 19.091,19
27,1	Llave Lvm Balta Cruceta 41123	Und	$ 37.585,79
27,2	Llave Lvpl Mesa Briza 32564	Und	$ 59.063,38
27,3	Valvula Bola Cromada 1/2 Amarilla	Und	$ 20.642,35
27,4	Valvula Salida (Nuki) 26cm	Und	$ 38.778,99
27,5	Bisagra Ind Comun 3" X Par	Und	$ 5.369,40
27,6	Bisagra Ind Comun 4" X Par	Und	$ 6.920,56
27,7	Colbon madera 1kg	Und	$ 29.233,39
27,8	Alicate Eléctrico Corneta 8"	Und	$ 34.125,51
27,9	Destor Corneta Estrella 1/4x4 - (6 En 1)	Und	$ 14.079,76
28	Destor Corneta Pala 1/4x4 - 4 X 8	Und	$ 14.079,76
28,1	Chequeador Corneta - Digital	Und	$ 12.767,24
28,2	Llave Expansión Incolma 10"	Und	$ 39.972,19
28,3	Flexometro Forte Db Freno C/Iman 8mtr	Und	$ 28.994,75
28,4	Lima Gavilan 6"	Und	$ 7.755,80
28,5	Machete Barrigon Pulido 20"	Und	$ 28.040,19
28,6	Pulidora Magnum Prof 4.1/2 11800 - Total	Und	$ 375.857,87
28,7	Grata Copa Lisa Truper 3"	Und	$ 22.074,19
28,8	Punta Destor Estrella #2.1/4x2" - Total	Und	$ 3.340,96
28,9	Nylon 90 Libras - (Solo Hasta 40 Lb)	Und	$ 15.272,95
29	Zapapico C/Cabo Fibra	Und	$ 102.018,56
29,1	Pala Redonda # 4 C/Cabo	Und	$ 30.187,95
29,2	Barra Herragro 16l	Und	$ 155.115,95
29,3	Plomada Punto 12 Onz Mptool	Und	$ 90.683,17
29,4	Nivel Stanley Aluminio 24" Ref: 42074	Und	$ 63.836,18

29,5	Codal 3x1.1/2 X Mt	M	$	26.846,99
29,6	Martillo Tubo 27mm	Und	$	41.761,99
29,7	Cinta Enmas Tesa Practica 3/4 X 40 Mts	Und	$	8.949,00
29,8	Pinza Corneta Recta 7"	Und	$	30.545,91
29,9	Thinner X Gln - Corriente	Und	$	42.358,59
30	Disolvente X Gln	Und	$	36.750,55
30,1	Amarra Plast Negra 40 Cm	Und	$	1.312,52
30,2	Cinta Aislante 20 Mts	Und	$	13.841,12
30,3	Azadon # 3	Und	$	55.841,74
30,4	Palin Hoyador M/Metalico	Und	$	53.097,38
30,5	Lienza 20m	Und	$	31.619,79
30,6	Lienza 50m	Und	$	66.580,54
30,7	Alambre Pua Tornado C-14 - 200 Mts	Und	$	144.377,15
30,8	Alambre Pua Tornado C 14 - 350 Mts	Und	$	248.185,51
30,9	Alambre Pua Tornado C 14 - 500 Mts	Und	$	363.925,87
31	Vareta Negra X Gln	Und	$	87.700,17
31,1	Candado 65mm	Und	$	137.814,55
31,2	Tubo Durafort Celta 12" 315 Mm	Und	$	674.157,77
31,3	Cinta Señalización Peligro X 100mts	Und	$	14.914,99
31,4	Tanque Agua 1000 Lts Negro	Und	$	620.463,79
31,5	Taladro 800w Uy-Tla02-13 - Inalámbrico	Und	$	236.253,52
31,6	Porta Electrodo 300a - 500	Und	$	34.006,19
31,7	Pinza Masa 500 Amp	Und	$	22.074,19
31,8	Zinc Corrugado C-35 X 2.15mts	Und	$	42.119,95
31,9	Zinc Corrugado C-35 X 3mts	Und	$	48.682,54
32	Supraoxido 1,900cc	Und	$	49.875,74
32,1	Tiner X Garrafa	Und	$	26.250,39
32,2	Guante Industrial C-35 T10	Und	$	12.289,96
32,3	Tllo Extra Plano P. Broca 8x1	Und	$	202,84
32,4	Disco P/Metal 4,1/2	Und	$	7.397,84
32,5	Mascara Soldar	Und	$	187.332,34
32,6	Ruana Asfáltica	M	$	138.411,15
32,7	Perfil 3 " X 1, 1/2 " Calibre 19 Por 6 M	Und	$	88.893,37
32,8	Alquiler De Andamio Por Cuerpo	Dia	$	14.676,35
32,9	Aditivo Acelerante Para Concreto	5 Kg	$	161.081,94
33	Tanque De Agua 500 L	Und	$	385.403,47

33,1	Tanque De Agua 2000 L	Und	$ 1.169.335,60
33,2	Circular Para Corte	Und	$ 871.035,70
33,3	Taladro Percutor	Und	$ 489.211,83
33,4	Taladro Rotomartillo	Und	$ 1.109.675,62
33,5	Taladro Inalambrico 20 V	Und	$ 1.217.063,58
33,6	Concretadora De Medio Saco Eléctrica	Und	$ 2.851.747,02
33,7	Tela Para Elastosil	Und	$ 2.807,53
33,8	Varilla 3/4	Und	$ 75.201,65
33,9	Remaches	Und	$ 100,26
34	Ruana De Zics	Und	$ 38.603,51
34,1	Bronco Elástico Gris Por Cuñete	Und	$ 299.302,59
34,2	Sellamur	Gln	$ 120.322,66
34,3	Inmunizante Madera, Exterior	Gln	$ 175.470,52
34,4	Hidrolavadora	Und	$ 484.298,65
34,5	Estuco En Polvo Por 25 Km	Und	$ 56.651,91
34,6	Barniz Para Madera	Gln	$ 92.247,36
34,7	Coche Plástica Antipinchaso	Und	$ 242.650,67
34,8	Bajante Para Canoa, Cudrada 3x2	Und	$ 60.853,18
34,9	Cerradura De Pomo O Cilindrica	Und	$ 66.580,54

NOTA 1: El valor total de los materiales incluye en su fórmula el impuesto IVA, las estampillas exigidas por el municipio de Urrao, Antioquia, así como los costos de transporte, tanto para zonas rurales como urbanas.

NOTA 2: Los materiales deberán ser entregados en el lugar que indique el supervisor, zona urbana o zona rural, al siguiente día hábil desde que sea solicitado.

NOTA 3: El proponente deberá contar con la capacidad logística y operativa necesaria para movilizar tanto los insumos, ya sea en la zona urbana o rural del municipio. Este aspecto es fundamental para asegurar la continuidad de las actividades y evitar tiempos de espera prolongados que afecten el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

NOTA 4: La adjudicación del contrato se hará al oferente que sumados los valores unitarios de cada ítem, presente el menor valor, precisando que la ejecución del contrato se hará tipo bolsa de conformidad con las necesidades presentadas en el desarrollo del proceso acá previstas y previamente autorizadas por el supervisor hasta agotar presupuesto.

Así las cosas, el contrato se suscribirá por el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación y se irá facturando de acuerdo con las necesidades de suministro de la Alcaldía Municipal. Para ello es necesario tener en cuenta que, para el desarrollo del proceso de contratación, se está haciendo uso de recursos del Municipio de Urrao Antioquia, por lo que se facturará los materiales despachados a la Alcaldía hasta que se agote la reserva presupuestal, la cual para la Alcaldía Municipal asciende a la suma de hasta CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/C. ($49.025.340).

2) Monto del presupuesto estimado

El valor total estimado del contrato corresponde a una mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el régimen de contratación pública.

Costos asociados al cumplimiento normativo: Incluyen los valores de IVA y estampillas exigidas en el proceso contractual.

Con base en este análisis, el presupuesto estimado del contrato refleja una estimación técnica y económica ajustada a las condiciones del mercado y a la normativa vigente, asegurando la viabilidad y eficiencia del proceso de contratación, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/C. ($49.025.340).**

Soporte presupuestal

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00332 del veintiséis (26) de marzo del 2026, código presupuestal 2.1.2.02.02.006 y 2.3.2.02.02.006 con denominación COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/C. ($49.025.340), asociado a los código BPIN No. 202500000047284 Fortalecimiento al servicio de control y la seguridad vial en el Municipio de Urrao; 202500000047334 Apoyo al sostenimiento y funcionamiento de las instituciones educativas urbanas e instituciones educativas rurales oficiales del municipio de Urrao; 202500000047274 Fortalecimiento a la atención social de la personas privadas de la libertad; 202500000047382 Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el municipio de Urrao.

LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Atendiendo al objeto del contrato y el monto del mismo, la modalidad de selección del contratista es: Contratación de Mínima Cuantía.

Teniendo en cuenta la necesidad a satisfacer y que el presupuesto oficial considerado para esta contratación no excede el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida para el MUNICIPIO en la vigencia de 2025, la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la Invitación Pública de Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; para ello, la Entidad formulará Invitación Pública para que participen los interesados en el proceso de selección.

Contratación de Mínima Cuantía

"5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Las particularidades del procedimiento previsto en este numeral, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de

Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.
La contratación a que se refiere el presente numeral se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, y en el artículo 12 de la presente ley". Esta modalidad de contratación tiene su regulación en la Subsección V del Decreto 1082 de 2015.

1) Experiencia del Oferente

- **Experiencia general:** El proponente deberá acreditar su experiencia general mediante mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos ya ejecutados que hayan contenido el ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO; con entidades públicas o privadas.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir la característica: Que hayan contenido la ejecución de: ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO

- **Experiencia específica:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección y la suma de los contratos aportados debe superar el 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

2) Perspectiva Financiera

Para la celebración y ejecución del contrato no se exigirá capacidad financiera en los términos que establece el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
(...)
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

La anterior decisión se toma teniendo presente que es potestativo de la entidad la exigencia de la capacidad financiera como requisito habilitante en el procedimiento de selección que se justifica a partir del presente estudio previo.

3) Perspectiva Organizacional

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015., no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos por parte del (la) contratista, por no ser necesarias para impulsar esta contratación y mucho menos para la ejecución del contrato, máxime cuando el pago por los servicios prestados serán realizados una vez sean cumplidas las obligaciones específicas que le corresponde observar al contratista.

4) Capacidad Técnica

La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato debe tener dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas:

- **Adquisición de Elementos Según Ficha Técnica**: El contratista deberá suministrar los elementos incluidos en la ficha técnica que se encuentra detallada en las especificaciones técnicas del proceso. Estos elementos deberán cumplir con las características y requisitos establecidos, garantizando su calidad y funcionalidad según lo estipulado en el contrato y las normativas aplicables.
- **Valor de la Oferta y Cálculo de Costos:** El oferente deberá describir en su propuesta el valor unitario y total de los artículos ofertados incluyendo el IVA e impuestos, así como el valor total de la oferta teniendo en cuenta los costos directos e indirectos.
- **Entrega de Materiales Según Necesidades y Afectaciones:** En vista de que los insumos o materiales se solicitarán conforme a las afectaciones o necesidades resultantes del deterioro o daños que se puedan materializar, estos insumos serán entregados a la administración según la cantidad, especificación, fecha y lugar definido y solicitado por el supervisor del contrato, previamente pactado y coordinado con el contratista.
- **Condiciones de Calidad y Verificación de Entregas:** La adquisición objeto del presente estudio previo deberá estar en óptimo estado y calidad, con los requisitos indicados, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en las entregas.
- **Entrega de Materiales en el Sitio Definido:** El suministro deberá ser entregado donde sea previamente definido por el supervisor del contrato.
- **Responsabilidad del Transporte de materiales:** El municipio no se hará responsable del transporte de los materiales hasta el sitio de entrega (zona urbana y rural); Este deberá ser asumido por el contratista, es decir, incluido en su propuesta.

5) Cumplimiento de Normatividad y Requisitos Administrativos

Los oferentes deben cumplir con todas las exigencias legales, incluyendo:

- Capacidad jurídica para contratar con el Estado.
- No estar incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
- Cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social.
- Requisitos Habilitantes: a) Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición igual o inferior a treinta(30) días al cierre de la convocatoria. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social comprender el objeto de la presente convocatoria. b) Fotocopia de la cédula del representante legal si es persona jurídica o de la persona natural. c) Certificado de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) d) Copia de la Libreta Militar, si es menor de 50 años del Representante Legal e) Documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones frente Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal f) Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría); Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría); Certificado de antecedentes judiciales (Policía) del representante legal y Certificado de Medidas Correctivas del representante legal y Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Certificado del Redam del representante legal. g) La persona o entidad debe presentar mínimo tres (3) certificaciones o contratos recibidos a satisfacción en el cual se tenga como objeto similar suministro de material publicitario, y cuyo valor de la sumatoria de estos sea igual o superior al presupuesto oficia, y h) Los demás descritos en el presente documento y en el pliego de condiciones

EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, así como de los lineamientos contenidos en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procede a identificar, estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles asociados al proceso contractual cuyo objeto es el **"Suministro de materiales de ferretería para atender las obras de mitigación, obras menores y de mantenimiento de las instituciones oficiales y edificios públicos del Municipio de Urrao, Antioquia"**.

Se entienden por riesgos previsibles aquellos eventos que, de presentarse durante la ejecución contractual, pueden afectar el equilibrio económico del contrato o el cumplimiento de su objeto, siempre que razonablemente puedan anticiparse en la etapa de planeación. Analizado el objeto contractual, la naturaleza del mercado y las condiciones de ejecución,

la Entidad identifica los siguientes riesgos previsibles:

No.	Riesgo Tipificado	Estimación / Impacto	Asignación	Justificación
1	Variación ordinaria en precios del mercado de materiales de ferretería	Media	Contratista	Corresponde al riesgo comercial propio de la actividad económica del contratista, quien debe prever las fluctuaciones normales del mercado al estructurar su oferta.
2	Desabastecimiento temporal de inventario por parte de proveedores del contratista	Media	Contratista	Hace parte de la gestión logística y cadena de suministro propia del contratista.
3	Retrasos en entregas por fallas de transporte, logística o distribución	Media	Contratista	Riesgo operativo inherente a la ejecución del suministro.
4	Deficiencia o mala calidad de los materiales suministrados	Alta	Contratista	Es responsabilidad del contratista garantizar el cumplimiento de especificaciones técnicas y calidad de los bienes.
5	Modificación de necesidades de la Entidad dentro de las cantidades estimadas del contrato	Baja	Entidad	La Entidad asume el riesgo derivado de la planeación de sus necesidades dentro de la ejecución contractual.
6	Demoras en pagos por causas imputables a la Entidad	Media	Entidad	Corresponde a la Entidad garantizar el trámite oportuno de pagos conforme al contrato.
7	Cambios normativos o tributarios de carácter general posteriores al cierre del proceso	Baja	Compartido / Según impacto legal	Por tratarse de hechos externos y regulatorios no controlables por las partes, su tratamiento se sujetará a

				la normatividad vigente aplicable.
8	Fuerza mayor o caso fortuito que afecte la ejecución contractual	Baja	No asignable directamente	Será tratado conforme al régimen legal aplicable sobre imprevisión y fuerza mayor.

SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO (GARANTÍAS):

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de grandes superficies, la entidad se abstendrá de exigir amparo alguno; no obstante, el oferente deberá garantizar la calidad del servicio en los términos de la Ley 1480 de 2011 artículos 6, 7, 8 y ss. por la cual se expide el Estatuto del Consumidor y las determinaciones del artículo 932 y siguientes del Código de Comercio.
Por lo anterior la Administración Municipal no exigirá la expedición de garantías, teniendo en cuenta que el pago de este se realizará contra entrega del producto y previo recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor.

ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

Cláusula de Multas

En la ejecución del futuro contrato se acuerdan multas y clausulas. Las multas se aplicarán en el evento en que EL CONTRATISTA incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna(s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, su monto se establecerá de acuerdo a los porcentajes establecidos en los literales siguientes:

1. Por mora o incumplimiento injustificado imputable al CONTRATISTA de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, o en la constitución o prorroga de las garantías exigidas (Cuando hay lugar), en cualquiera de sus riesgos amparados, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato.

2. Por cambio en las especificaciones técnicas establecidas contractualmente, el tres por ciento (3%) del valor total del contrato.
3. Por mora o incumplimiento injustificado imputable al CONTRATISTA de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Supervisión para que se corrijan defectos observados

en el suministro de los bienes a adquirir, hasta el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.

4. Por mora o incumplimiento injustificado imputable al CONTRATISTA de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. En este caso, el MUNICIPIO elaborará la liquidación unilateralmente.

5. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones imputable al CONTRATISTA, que afecten la ejecución del contrato, el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo.

Cláusula Penal Pecuniaria

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, la Entidad Contratante hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del Contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio, sin perjuicio de las demás sanciones a que tenga lugar.

Clausula obligaciones por parte del contratante

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, EL MUNICIPIO se obliga especialmente a:

a) Suministrar al CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, así como facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
b) Controlar la calidad de la ejecución del contrato a través de la supervisión técnica, administrativa y financiera que sea seleccionada para estos efectos.
c) Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos y certificaciones correspondientes.
d) Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
e) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

Cláusula de indemnidad

Será obligación del Contratista mantener libre al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
Parágrafo primero: Para la imposición de las multas y Cláusula Penal pecuniaria, EL MUNICIPIO DE URRAO – ANTIOQUIA, dará aplicación al debido proceso.

Parágrafo segundo: Si el CONTRATISTA incurre en una de las causales de multa, éste autoriza al MUNICIPIO DE URRAO– ANTIOQUIA para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA; sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

Clausula Obligaciones por parte del contratista.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el (la) contratista seleccionado (a) estará obligado (a) a ejecutar las siguientes actividades:

a) Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
b) Si dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato
c) Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales
d) Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
e) Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales
f) Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:
 - Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
 - Documentos soporte sobre el cual se presentará la solicitud de pago.

- Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

Cláusula de Obligaciones de carácter específico

Con la finalidad de determinar el alcance del objeto del contrato, el contratista seleccionado ejecutará el contrato de suministro de acuerdo con las siguientes obligaciones jurídicas de carácter específico:

a) Cumplir estrictamente con el objeto contractual, realizando el suministro de los materiales requeridos conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y condiciones establecidas por la entidad contratante.
b) Entregar los materiales en los piazos, lugares y condiciones pactadas, garantizando su correcta manipulación, transporte y conservación hasta su recepción definitiva por parte de la entidad.
c) Responder por la calidad, idoneidad y conformidad de los materiales, de acuerdo con las normas técnicas nacionales o internacionales aplicables y las fichas técnicas suministradas en el proceso de selección.
d) Durante la ejecución de las obras, el Contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social.
e) Sustituir, sin costo adicional para la entidad, aquellos materiales que presenten defectos, deterioro o incumplan las especificaciones establecidas en el contrato.
f) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la contratación estatal, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, la normatividad laboral, ambiental, tributaria y de seguridad industrial vigente.
g) Garantizar la correcta facturación y soporte documental, entregando las certificaciones, guías de transporte, facturas y demás documentos exigidos para el trámite de pago.
h) Permitir y facilitar la labor de supervisión, suministrando la información requerida y atendiendo las observaciones que formule la entidad durante la ejecución del contrato.
i) Responder por los daños o perjuicios ocasionados a la entidad o a terceros con ocasión del incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
j) No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio, respondiendo por lo que ocasione ya sea por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos derivados de sus actividades y/o de sus trabajadores.
k) Demostrar el pago de aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviese obligado a ello.
l) Proporcionar al supervisor, cuando éste lo requiera, informes detallados o generales sobre cualquier aspecto de los materiales
m) Atender las observaciones y requerimientos que efectúe la supervisión.

n) Ejecutar las reparaciones o modificaciones que le indique la supervisión.
o) Llevar un registro fotográfico, bitácora de las entregas de cada material a la persona dispuesta por la supervisión.
p) Ejecutar a cabalidad el objeto contratado.
q) Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto del contrato.

DE TODO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE CONCLUYE:

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto es "Adquisición de materiales de ferretería para atender las obras de mitigación, obras menores y de mantenimiento de las instituciones oficiales edificios públicos del municipio de Urrao, Antioquia", para lo cual se deberá procederá a realizar el correspondiente proceso de contratación con una persona natural o jurídica, sin desconocer en lo posible las recomendaciones aquí consignadas.

Con el presente estudio de conveniencia y oportunidad queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada, por lo que resulta necesario adelantar el correspondiente proceso, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos por la constitución y la ley, para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Administración Municipal de Urrao, Antioquia.

ANEXOS

a) Certificado de disponibilidad presupuestal.
b) Estudio del sector.
c) Plan anual de adquisiciones.
d) Certificado de proyectos.

El presente documento es elaborado en el Municipio de Urrao, Antioquia, a los seis (06) días del mes de abril de 2026.

MARÍA KAMILA URREGO MUÑOZ
Secretaria de Obras Públicas
Municipio de Urrao, Antioquia